



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0039588/2009

Córdoba, 16 de Abril de 2010.

**VISTO:**

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 6 de Noviembre de 2009 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica designado por Resolución HCS N° 347/09.
- Que a fojas 15 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Médico Alfredo Claudio MARTÍNEZ en el cargo de Profesor Asistente - dedicación exclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 17 vuelta se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 8 de Abril de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor Médico **Alfredo Claudio MARTÍNEZ**, legajo 25237, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **1 de Junio de 2009** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORRA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA

RESOLUCION N°:  
GI/PP.av.

175

